

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con petición que antecede, mediante la cual solicita se informe si existen procesos a nombre de la Sociedad Inversiones Benedetti Ramírez S en C.S. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Inversiones Benedetti Ramírez S en C.S con NIT 800.144.332. Santiago de Cali, 9 de septiembre de 2021.

La Secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al señor Herbert Giovanni Álvarez Cruz, Depositario provisional de la Sociedad Inversiones Benedetti Ramírez S en C.S, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Inversiones Benedetti Ramírez S en C.S con NIT 800.144.332.

Notifíquese
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 133 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 de septiembre de 2021

Firmado Por

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

726fc6c989c0e99f1dc3acc194ff33c00379f5ec44daa5895ae92da22df8d14e

Documento generado en 09/09/2021 09:08:27 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**